

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL PROUNI C.A.

En mi calidad de Comisario elegido por la Junta General de Accionistas y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías pongo a consideración a ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas en el año 2015.

*He revisado los estados financieros de **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR INSTITUCIONAL PROUNI C.A.***

- 1. En lo que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado e esta fecha, así como las políticas contables y las notas explicativas.*
- 2. La administración de **PROUNI C.A.** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de la Información Financiera. Esta responsabilidad incluye la selección y aplicación de apropiadas políticas contables y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros.*

Para el cabal cumplimiento de mis obligaciones legales y en uso de mis atribuciones se examinaron los libros societarios: acciones, accionistas talonarios, los que se llevan y conservan conforme a disposiciones legales vigentes y su custodia es responsabilidad de personal calificado.

He obtenido de los administradores la información sobre las operaciones, documentación y registro que se consideró necesario analizar y se realizaron pruebas selectivas sobre los anexos contables.

- 3. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **PROUNI C.A.** al 31 de diciembre de 2015, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio neto y sus flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.*
- 4. He dado cumplimiento, como parte integrante de mi revisión de los referidos estados financieros, de acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes.*

Quito, 30 de Junio del 2016



Karina Elizabeth Tatayo Collaguazo

COMISARIO